

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas

2021

CUERPO 0590

Profesores de Enseñanza Secundaria

ESPECIALIDAD: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS ESCRITAS

a) A partir del **día 14 de junio** se publicarán tanto en la página web del IES Virgen de la Paz (Alcobendas) como en el tablón habilitado en el citado centro las **medidas de prevención a adoptar por la situación de pandemia**.

b) Para la realización de las partes escritas de la Prueba de la fase de oposición (primera prueba) el opositor utilizará bolígrafo de tinta azul o negra para escribir. No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.

c) Para que no pueda quebrantarse el principio de igualdad, antes de realizar cada una de las partes escritas en la sala de examen, todos los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). El uso de material de consulta, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor.

d) Asimismo, no se podrá autorizar en ningún caso el uso de medios auxiliares que no estén expresamente previstos en la convocatoria para cada prueba (calculadoras, reglas o cualquier otro elemento auxiliar que no sea un útil de escritura).

e) Los aspirantes convocados para los ejercicios colectivos deberán hacer su presentación **ante el tribunal en la fecha y hora fijadas por el mismo, siendo excluidos de los procedimientos selectivos quienes no comparezcan**, salvo en los

casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal y la Dirección General de Recursos Humanos.

Deberá estar provisto de un medio de identificación válido: DNI, Pasaporte, Carnet de conducir, NIE.

f) Una vez comenzadas las actuaciones ante el tribunal las publicaciones de los distintos llamamientos de los aspirantes para la segunda prueba (Presentación de Programación-Preparación y exposición unidad didáctica) estarán disponibles **en el tablón electrónico de cada tribunal y en el tablón de anuncios habilitado en el Instituto Virgen de la Paz**, con dos días hábiles, al menos, de antelación al comienzo de las mismas.

g) Las sesiones de la segunda prueba (Presentación de Programación - Preparación y exposición unidad didáctica) tendrán carácter público y se permitirá la asistencia, respetando las distancias de seguridad y siempre antes del comienzo de la exposición por el opositor.

Los asistentes no podrán estar presentes durante las deliberaciones del tribunal.

h) Criterios de valoración ortográficos:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la corrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.
- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

- Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado.

Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS:

I) Procedimiento selectivo accesos 1 y 2: ingreso y reserva para personas con discapacidad acreditada

a) Primera prueba (parte A + parte B)

a.1) Primera prueba - parte A (Prueba práctica)

1. Duración.

Consistirá en la resolución de **4 supuestos prácticos escritos**, para los que el opositor dispondrá de **2,5 horas**

Estos ejercicios permitirán comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a esta especialidad.

2. Instrucciones para la prueba.

Según el anexo VII del texto consolidado de la Resolución de 11 de Marzo de 2020 de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso y accesos a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, FP y RE

“El Tribunal tomará la opción de plantear una o más de las pruebas siguientes:

- A partir de un estudio comercial para constituir o implantar una empresa nacional/internacional, definición de un plan de marketing.
- A partir de distintas operaciones comerciales nacionales/internacionales, realización de la gestión administrativa y financiera.
- A partir de un supuesto práctico de actuación inspectora de consumo, análisis de la legislación aplicable y el procedimiento que se debe seguir.
- Se evaluará positivamente la adecuada estructuración y el rigor en la resolución de los supuestos prácticos.
- Se tendrá en cuenta tanto el resultado final de los ejercicios como la ejecución de procedimientos a seguir.
- Se valorará la aplicación de la normativa vigente en la realización de los ejercicios planteados.”

3. Criterios de Calificación de los distintos ejercicios.

- **Esta prueba práctica constará de 1 ejercicio de 4 puntos y 3 ejercicios de 2 puntos cada uno de ellos.**
Si alguno tuviera apartados la valoración de cada uno figurará en el texto del propio examen
- **La calificación de esta prueba práctica será la correspondiente a la suma de los 4 supuestos que la componen.**

La puntuación asignada a este ejercicio práctico será de 0 a 10 puntos.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida. La puntuación mínima obtenida en cada una de las partes (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

4. Material Permitido.

- Bolígrafo Azul o negro.
- No se permite el uso de correctores (el opositor recogerá entre paréntesis con una línea lo que desee tachar)
- Calculadora no programable. Los tribunales no facilitarán calculadoras alternativas.

Si durante el transcurso de la prueba se constata el uso de una calculadora no permitida, supondrá la expulsión del infractor.

a.2) Primera Prueba - Parte B (Desarrollo de un tema)

1. Duración.

Dos horas.

2. Instrucciones para la prueba.

Esta parte consistirá en el desarrollo por escrito de un tema escogido por el aspirante, de entre 5 temas extraídos al azar por el Tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad.

3. Material permitido.

Bolígrafo Azul o negro.

4. Criterios de Calificación de la prueba.

Se tendrán en cuenta los criterios de Evaluación establecidos en las bases de la convocatoria, que son los siguientes:

Criterios de Evaluación	Calificación /Puntuación
<p>1. Estructura del tema (<i>Criterio de evaluación</i>)</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.- Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema.- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.- Incluye una conclusión en la que a	1

<p>modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utiliza diferentes fuentes bibliográficas: autores, páginas web ... totalmente actualizadas 	
<p>2- Expresión y presentación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente. <p>Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El documento es limpio y claro. - La elaboración personal y original 	1
<p>3.- Contenidos específicos del tema</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla el tema en profundidad utilizando contenidos actualizados. - Incluye una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos. - Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos... - Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos - Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada 	8

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos. La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la puntuación obtenida por 0,3

Para la superación de esta parte (Parte B: Desarrollo por escrito de un tema), los aspirantes deberán alcanzar (antes de la ponderación), al menos, 2,5 puntos.

b) Segunda Prueba (parte A + parte B)

b.1) Instrucciones comunes a la parte A y B para el desarrollo de la prueba, duración y materiales a emplear.

- El aspirante **dispondrá de una hora** para la preparación de la unidad didáctica.
- Podrá emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos.
- Durante la preparación de la prueba **no podrán disponer de conexión a internet** ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.
- Si se detecta que el aspirante durante la preparación utiliza internet o tiene comunicación con el exterior **quedará excluido del proceso selectivo**, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.
- El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de una hora para la defensa oral de la programación didáctica, la exposición de la unidad didáctica y el posterior debate ante el Tribunal.
- El aspirante iniciará su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de veinte minutos, y a continuación realizará la exposición de la unidad didáctica, que no excederá de treinta minutos. La duración del debate no podrá exceder de diez minutos.

b.2) Segunda prueba: parte A (Presentación de una programación didáctica).

1. Criterios de calificación para la prueba:

Criterios de evaluación :Indicadores	Calificación/Puntuación
Presenta adecuadamente desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente	0,5
Presenta una introducción coherente	0,5

y establece las características del contexto del centro en función de la normativa vigente	
Relaciona la programación con los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales personales y sociales del título y unidades de competencia	0,5
Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades didácticas	2
Relaciona los objetivos con los contenidos, contenidos básicos y resultados de aprendizaje y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Asimismo, se valorará la evaluación de la práctica docente	2,5
Determina la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica	1
Expone el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica	1
Explica el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica	2

La programación, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante y tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos. Será presentada en tamaño “DIN-A4”, por una sola cara con letra tipo “Arial” de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno. Si en la programación se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo.

La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 80 folios.

Se aplicarán las siguientes penalizaciones sobre la puntuación total para el caso de no seguir las pautas indicadas:

- En caso de que la programación didáctica contenga un número inferior a 15 unidades didácticas: 3 puntos.
- En caso de que la programación no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos: DIN-A4, por una sola cara en letra Arial de 12 puntos sin comprimir, a doble espacio (excepto en tablas), márgenes a 2,54 cm: hasta 5 puntos.
- En caso de que la programación sobrepase los 80 folios: 2 puntos, debiéndose anular y por lo tanto, no serán valorables las páginas que sobrepasen ese número
- Si se comprueba que no es de elaboración propia: la programación se considerará inválida y no se procederá a su valoración, siendo el aspirante calificado con 0.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la parte A por 0,3.

2. Duración

La programación didáctica, será defendida oralmente ante el Tribunal, para ello el candidato dispondrá de 20 minutos.

b.3) Segunda prueba: Parte B (preparación y exposición oral de una unidad didáctica).

1. Criterios de calificación para la prueba:

Criterios de evaluación: Indicadores	Calificación/Puntuación
Ubica y contextualiza la unidad con respecto a la programación general	0,5
Relaciona la unidad didáctica con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias	1
Presenta coherentemente los contenidos	1
Relaciona de manera coherente los contenidos con los criterios de evaluación, resultados de aprendizaje, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica	3
Presenta las actividades enseñanza aprendizaje, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica	2
Expone la utilización de las TIC en la Unidad didáctica	1
Expone de manera coherente el tratamiento de la diversidad	1,5

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte B por 0,7.

2. Duración.

La exposición oral de la unidad didáctica, será defendida oralmente ante el Tribunal, para ello el candidato dispondrá de 30 minutos.

3. Materiales a utilizar.

Como se ha expuesto anteriormente en el apartado referido a la información que se ha de facilitar al opositor u opositora antes del inicio de esta segunda prueba, para la exposición de esta parte, el aspirante podrá utilizar, un guion, que no excederá de un folio, por una cara, en forma de esquema que le sirva para ordenar su exposición y que deberá ser entregado al tribunal al término de esta, asimismo los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...) y podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje.

El material auxiliar, ordenador, proyector.... se deberá aportar por el opositor.

II) Acceso a cuerpo docente de subgrupo superior.

Primera parte: exposición de un tema de la especialidad a la que se accede.

1. Criterios de calificación:

Indicadores	Calificación /Puntuación
Demuestra un conocimiento científico, actualizado y en profundidad del tema expuesto; se valorará especialmente la cita de referencias bibliográficas	7
Desarrolla el contenido del tema de acuerdo con una estructuración previa, (por ejemplo, introducción, desarrollo, conclusión); presentar una	0,5

elaboración del tema personal y original	
Presentar un planteamiento didáctico adecuado del tema expuesto, referido a un determinado curso, indicando los contenidos, criterios de evaluación, resultados de aprendizaje, instrumentos de evaluación, criterios de calificación, así como la metodología y los recursos necesarios para el desarrollo de los mismos.	2,5

El conjunto de las dos partes de la prueba se valorará de 0 a 10 puntos.

La primera parte se calificará con un máximo de 4 puntos y la segunda, con un máximo de 6 puntos.

Para la superación de esta prueba, los aspirantes deberán obtener una puntuación total, resultante de sumar las puntuaciones correspondientes a las dos partes, igual o superior a 5 puntos, siendo requisito necesario haberse presentado a las dos pruebas

2. Instrucciones de la prueba:

Los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos. Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.

Si se detectara que el aspirante durante la preparación ha utilizado internet o ha tenido comunicación con el exterior, quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

En la exposición los aspirantes podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, las actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, resultados de aprendizaje, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje

Segunda parte: práctico.

El opositor se examinará el día 19 junio, junto con el resto de aspirantes que se presentan por acceso libre o discapacidad.